



DOCUMENTO DE COMPROMISO VETERINARIO
PARA LA PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES INTERNACIONALES,
SELECCIONES NACIONALES 2026 – CTO DEL MUNDO CABALLOS JÓVENES
2026

Mediante el presente documento me comprometo a guardar un comportamiento de respeto a las normas y compromiso con el juego limpio, en cuantas Competiciones Internacionales participe representando a la Real Federación Hípica Española, por lo que:

Declaro formalmente:

1.- Que el caballo _____ con fei id _____

2.- Que los caballos que monte en las respectivas competiciones, no han sido tratados, ni se encuentran bajo la influencia de sustancias prohibidas/dopantes, al tiempo que pongo los mismos a disposición de la RFHE para que lleve a cabo, si lo estima necesario, los controles antidopaje que considere oportunos.

3.- Que me comprometo a facilitar la información que me sea solicitada por la Federación, sobre la salud y puesta a punto de los caballos en relación con las competiciones de referencia. En este caso Campeonato del Mundo de caballos jóvenes 2026.

4.- Que conozco y acato las Normas y Reglamentos de la Federación Equestre Internacional que rigen las competiciones respectivas, así como las condiciones y criterios establecidos por la RFHE para mi participación y la de mis caballos.

5.- Que aceptaré el control del Veterinario, jefe de equipo de la RFHE y/o técnicos oficiales, en cualquier momento antes de la competición, para constatar el estado de salud de mis caballos; exonerando a la RFHE de cualquier responsabilidad que se pueda derivar en el caso de que mis caballos sean tratados por los veterinarios del equipo, de la competición, de la clínica y/o auxiliares veterinarios (fisioterapeutas, herrador,...).



6.- Que soy plenamente conocedor que el incumplimiento de cualquiera de las normas anteriormente citado puede suponer la exclusión del Grupo de Alta Competición, de preselección y/o selección de los equipos nacionales, con todas las consecuencias que ello pueda conllevar.

7.- Los costes veterinarios derivados de la alta competición, antes durante o después de la misma son a cargo del propietario del caballo. Se tiene que permitir el tratamiento por parte de los veterinarios del equipo, de la competición, de la clínica y/o auxiliares (fisioterapeutas, herrador,...), en caso de considerarlo necesario por parte de los técnicos y/o Oficiales de las pruebas.

8.- Así mismo, jinete, propietario del caballo, entrenador del caballo, padre o tutor en caso de menores, asistencia (“Crew members”, Veterinario privado, Herrador privado, fisioterapeuta privado,...) nos comprometemos a dar todas las facilidades al cuerpo técnico para facilitar la preparación, tratamientos, controles físicos, controles metabólicos, controles antidoping y cualquier otro tipo de actuación que considere el cuerpo técnico durante el proceso selección y en la competición.

Lo que firmo en, _____ el ____ de _____ de 2026

Firmado: _____

DNI nº: _____ LDN _____